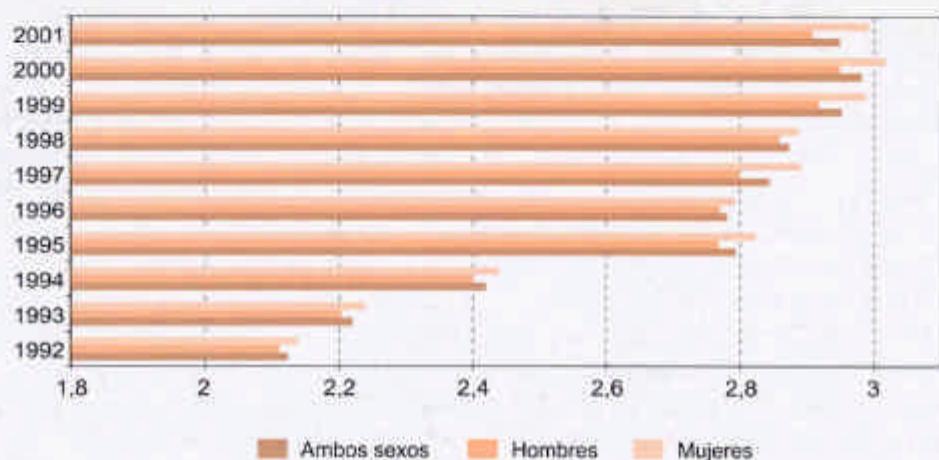


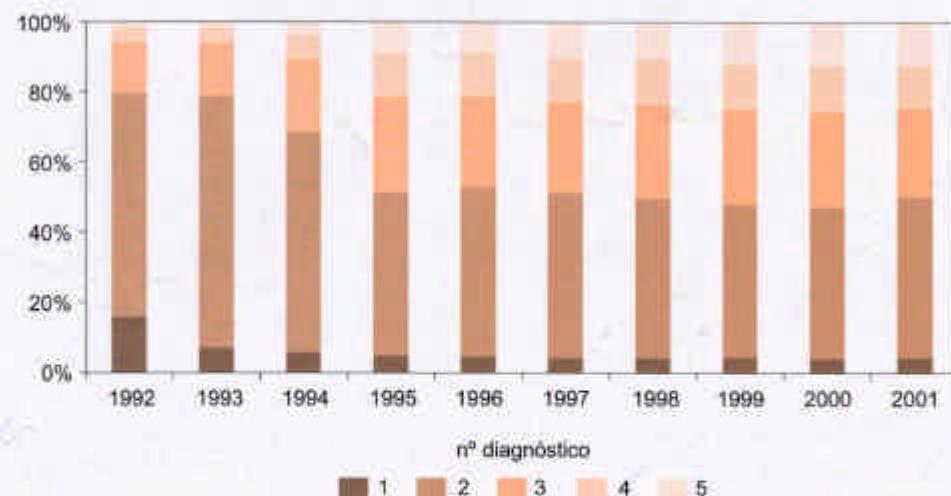
# Estadística del movimiento natural de la población de la Comunidad de Madrid 2001

## Mortalidad según causas múltiples

Media de diagnósticos por defunción. Años 1992-2001



Porcentaje de defunciones según diagnósticos. Años 1992-2001



# INTRODUCCIÓN

## Definición de la operación estadística y aspectos generales

La estadística de mortalidad según causas múltiples realizada por el Instituto de Estadística de la Comunidad de Madrid, tiene como fin proporcionar una información que complete la ya ofrecida en las publicaciones de defunciones, en las que se estudia la causa básica de defunción. Esto es debido a que, aunque la causa básica de defunción es sumamente importante para las actuaciones en la salud pública, es necesario acompañarla del conjunto de motivos que intervienen o acompañan al proceso de la defunción. Cabe destacar que cada vez es más conveniente tratar todas las causas, debido a que es menos frecuente la mortalidad debida a agentes moncausales, de tipo infeccioso o interno, mientras que pasan a ser más numerosos los fallecimientos debidos a todo un conjunto de causas asociadas a enfermedades de tipo degenerativo que ocurren a edades avanzadas.

La explotación de la totalidad de las menciones registradas en los boletines estadísticos de defunción es un trabajo que se desarrolla dentro de la estadística del Movimiento Natural de la Población de la Comunidad de Madrid, aunque se trata de una operación estadística específica, debido a su importancia, al esfuerzo necesario para su producción y al hecho de producir un fichero estadístico específico para su explotación y divulgación.

## Procesos históricos que dan lugar a la recopilación estadística de causas de defunción

La información que se utiliza para la realización de las estadísticas del Movimiento Natural de la Población proviene de las inscripciones de los acontecimientos en el Registro Civil.

El precedente de las inscripciones en el Registro Civil son las inscripciones en los libros parroquiales.

En el ámbito de la Comunidad de Madrid, el comienzo de los libros de casamientos y defunciones en las parroquias se produce en torno a la primera mitad del siglo XVII, mientras que la mención de la causa de defunción no se empieza a generalizar hasta la primera mitad del siglo XIX. El registro de las causas de defunción era ya en esa época un instrumento necesario para poder abordar las epidemias y las grandes mortandades se-

gún lo que los poderes políticos y la medicina decidiesen.

El primer intento de instaurar un circuito estadístico aparte de los registros parroquiales es la Real Orden del 23 de Mayo de 1801, en la que se determina "la formación de tablas necrológicas en que se especifique el sexo, la edad, la profesión u oficio y la enfermedad de cada persona que fallezca" y "para que en los estados de entierro se pueda especificar la enfermedad de que murió la persona se prevendrá a los médicos y cirujanos que den un certificado breve a la casa donde falleciere el enfermo en que se exprese dicha enfermedad, cuyo certificado se deberá presentar en la Parroquia para el entierro". En la práctica, no se conocen series estadísticas obtenidas por esta Real Orden, lo que da idea de los difíciles comienzos del sistema estadístico en el siglo XIX. A este intento le siguen muchos otros con los mismos objetivos, pero la primera recopilación estadística sobre el Movimiento Natural de la Población no se da hasta el envío de circulares a los Gobernadores entre 1859 y 1862, aunque en ella no se incluyen las causas de muerte. El circuito se va consolidando, ya que la circular de la Junta General de Estadística de diciembre de 1862 solicita que en el siguiente año se consignen también, entre otros asuntos, las enfermedades que han producido las defunciones. A partir de 1900, hasta la profunda reforma en 1975 del Movimiento Natural de la Población, se publican con regularidad estadísticas de mortalidad según causa de muerte y sexo de acuerdo con clasificaciones detalladas.

El surgimiento de la estadística sanitaria regular es un proceso que se desarrolla paralelamente a la institucionalización del sistema estadístico, compartiendo parte de los circuitos de información. Además se busca que haya una recogida rápida de la información necesaria para la vigilancia e intervención en materia de salud y la inclusión de información sobre la morbilidad tanto general como específica tomada de hospitales, inclusas, establecimientos de beneficencia, etc. Así mismo, los organismos administrativos encargados de la Sanidad Pública editan información sobre morbilidad, mortalidad o aspectos demográficos en general, tales como el Boletín Mensual de Estadística Demográfica y Sanitaria de la Península e Islas Adyacentes (1879-1884), Boletín de Sanidad (1888-1896) o el Boletín Técnico de la Dirección General de Sanidad/Revista de Sanidad e Higiene Pública (1926-1936).

Los poderes locales también han sido productores y difusores de la información sobre mortalidad y morbilidad. En el caso del municipio de Madrid la información es especialmente abundante, tanto por trabajos dedicados a epidemias (cólera, tuberculosis, gripe,...) como por las publicaciones periódicas de gran rigor (Boletín de Estadística del Ayuntamiento de Madrid, Boletín Semanal de Nacimientos, Matrimonios y Defunciones, la publicación mensual Estadística Demográfica o el Anuario Estadístico Demográfico).

### **Las clasificaciones de mortalidad y morbilidad**

El análisis de la mortalidad por causa se realiza mediante una clasificación. Una clasificación de enfermedades puede definirse como un sistema de categorías a las que se asignan entidades morbosas de conformidad con criterios establecidos previamente (anatómico, etiológico, clínico, etc.), incluyendo la práctica totalidad de las afecciones morbosas. El sistema clasificatorio que se utiliza en estadística se basa en las construcciones científicas de Linneo. Su primer precedente es la utilización por Graunt de la información sobre causas para establecer los indicadores de mortalidad por grupos de edades y la misma dimensión de la población de Londres. En el siglo XIX, destaca la figura de William Farr, primer director de la Oficina del Registrador General de Inglaterra y Gales, que junto con el ginebrino D'Espine inician el permanente debate de las clasificaciones entre el eje etiológico-causal y el eje de la clasificación anatómica. En el Primer Congreso Internacional de Estadística del año 1853 se manda preparar una "nomenclatura uniforme de causas de defunción aplicable a todos los países", aprobándose una relación que tomaba parte de las propuestas de Farr y D'Espine.

La reunión de 1891 del Instituto Internacional de Estadística encargó a Jacques Bertillon la preparación de una clasificación que sintetizó algunas de las utilizadas en el momento y que tras su aprobación en 1893 se adoptó en distintos países. Las conferencias para las primeras revisiones tuvieron lugar en 1900, 1910 y 1920. La cuarta y quinta, en 1929 y 1938, respectivamente, fueron apadrinadas por el Instituto Internacional de Estadística y la Organización de Higiene de la Sociedad de Naciones, planteándose establecer clasificaciones de morbilidad. La sexta revisión, aprobada en 1948, abre un nuevo ciclo al referirse expresamente a las Listas Internacionales de Enfermedades y Causas de Defunción, siendo el precedente del actual sistema, ya

que por vez primera queda abierta la inclusión de la morbilidad de forma adicional a las causas de defunción propiamente dichas. Actualmente se utiliza la décima revisión, cuyos trabajos se iniciaron en 1983, siendo aprobada en 1989, que está en vigor para los acontecimientos ocurridos a partir del 1 de Enero de 1999. Consta de una clasificación básica con diversas suplementarias, incluyendo un certificado médico normalizado de defunción y, lo que es más importante, unas reglas de clasificación y selección de la causa básica.

### **La investigación de la mortalidad según causas múltiples**

En España, el interés por el estudio de la mortalidad según múltiples causas ha estado muy impulsado desde los sectores profesionales asociados a la epidemiología y la salud pública. En la realización de los estudios de mortalidad según causas múltiples, el Instituto de Estadística de la Comunidad de Madrid aborda dos aspectos: el tratamiento de la información de base y, por otra parte, las explotaciones y difusión de los ficheros estadísticos constituidos. En lo referente a la información primaria, se ha optado por un mínimo intervencionismo, puesto que solo se eliminan redundancias. No se eliminan las menciones "sin sentido analítico", como la parada cardíaca o las causas mal definidas, ya que esto puede hacerse a partir de las tablas, o incluso de los ficheros, si los analistas lo consideran pertinente a efectos de la investigación que se esté efectuando. Es por tanto un tratamiento respetuoso con la información de partida. En cuanto a la tabulación y explotación de datos se tienen los siguientes objetivos:

- a) Determinar la densidad de información de los boletines estadísticos
- b) Conocer la "topografía" de distribución de dicha información dentro del boletín estadístico normalizado
- c) Investigar la frecuencia de aparición para cada código de la Clasificación Internacional de Enfermedades de causas básicas y causas mencionadas en el boletín que no son seleccionadas como básicas
- d) Relacionar las causas mencionadas en asociación para cada causa básica de defunción, ya sea para el conjunto de las defunciones o para cualquier subconjunto de las mismas
- e) Identificar combinaciones de causas que presentan una cierta frecuencia de aparición, en relación o no con determinadas selecciones de causa básica.

**Estadística del Movimiento Natural de la Población****Boletín Estadístico de Defunción****Datos de la inscripción.** A llenar por el encargado del Registro Civil

Códigos (No escribir en estos espacios)

Registro Civil n.º \_\_\_\_\_ del municipio de \_\_\_\_\_ Provincia \_\_\_\_\_  
 Inscripción realizada el día \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_  
 en el tomo \_\_\_\_\_ página \_\_\_\_\_


**Datos del fallecido.** A llenar por los familiares o personas obligadas por la Ley a declarar la defunción y, en su defecto, por un funcionario del Registro Civil (Se ruega escribir con mayúsculas) (Ver notas a pie de página)

Códigos (No escribir en estos espacios)

Nombre: \_\_\_\_\_  
 Primer apellido: \_\_\_\_\_  
 Segundo apellido: \_\_\_\_\_

D.N.I. 

--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

Fecha de nacimiento: día \_\_\_\_\_ mes \_\_\_\_\_ año \_\_\_\_\_

--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

Lugar de nacimiento: Municipio o país si es en el extranjero \_\_\_\_\_  
 Provincia \_\_\_\_\_


Sexo<sup>1</sup>: Varón  Mujer 

--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

Estado civil<sup>1</sup>: Soltero/a  Casado/a  Viudo/a  Separado/a legalmente o divorciado/a 

--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

Profesión, oficio u ocupación principal<sup>2</sup>: \_\_\_\_\_

--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

Nacionalidad \_\_\_\_\_

--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

Residencia<sup>3</sup>: Municipio o país si es en el extranjero \_\_\_\_\_

--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

Provincia \_\_\_\_\_

--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

Domicilio: C/ \_\_\_\_\_ nº \_\_\_\_\_ escalera \_\_\_\_\_ planta \_\_\_\_\_ puerta \_\_\_\_\_

--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

Fecha de la defunción: Día \_\_\_\_\_ mes \_\_\_\_\_ año \_\_\_\_\_

--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

**Causas de la defunción.** A llenar por el médico que certificó la defunción y, en su defecto, por un funcionario del Registro Civil (Especifique cada uno de los apartados siguientes) (Se ruega escribir con mayúsculas)

Causa básica de defunción

I. Causa inmediata (enfermedad o condición que causó finalmente la muerte) \_\_\_\_\_

debida a \_\_\_\_\_

II. Causa antecedente

a) Intermedia (enfermedad o condición, si hay alguna, que haya contribuido a la causa inmediata) \_\_\_\_\_

debida a \_\_\_\_\_

b) Inicial o fundamental (enfermedad o lesión que inició los hechos que condujeron a la muerte) \_\_\_\_\_

III. Otros procesos (embarazo, parto, diabetes, etc., que contribuyeron a la muerte, pero no relacionados ni desencadenantes de la causa inicial o fundamental) \_\_\_\_\_

Sello del Registro Civil

Firma del declarante

Firma del médico

**1. Defunciones de residentes inscritas en la Comunidad de Madrid (excepto fallecidos antes de 24 horas), por sexo y número de diagnósticos, según años, para absolutos y porcentajes verticales**

	1996		1997		1998		1999		2000		2001	
	Abs.	%										
<b>Nº DE</b>												
<b>DIAGNÓSTICOS</b>												
AMBOS SEXOS	35.256	100,000	34.175	100,000	36.074	100,000	36.451	100,000	36.222	100,000	36.842	100,000
1	1.597	4.530	1.403	4.105	1.526	4.230	1.584	4.346	1.427	3.940	1.534	4.164
2	16.997	48.210	16.107	47.131	16.345	45.310	15.894	43.604	15.678	43.283	16.864	45.774
3	9.138	25.919	8.864	25.937	9.684	26.845	9.879	27.102	9.883	27.285	9.351	25.381
4	4.421	12.540	4.318	12.635	4.791	13.281	4.739	13.001	4.726	13.047	4.528	12.290
5 y +	3.103	8.801	3.483	10.192	3.728	10.334	4.355	11.948	4.508	12.445	4.565	12.391
HOMBRES	18.495	100,000	17.817	100,000	18.694	100,000	18.716	100,000	18.701	100,000	19.122	100,000
1	977	5,283	900	5,051	970	5,189	1.025	5,477	918	4,909	1.004	5,250
2	8.805	47,607	8.402	47,157	8.330	44,560	8.067	43,102	8.051	43,051	8.776	45,895
3	4.807	25,991	4.651	26,104	4.998	26,736	5.084	27,164	5.040	26,950	4.792	25,060
4	2.295	12,409	2.185	12,264	2.501	13,379	2.399	12,818	2.467	13,192	2.279	11,918
5 y +	1.611	8,710	1.679	9,424	1.895	10,137	2.141	11,439	2.225	11,898	2.271	11,876
MUJERES	16.761	100,000	16.358	100,000	17.380	100,000	17.735	100,000	17.521	100,000	17.720	100,000
1	620	3,699	503	3,075	556	3,199	559	3,152	509	2,905	530	2,991
2	8.192	48,875	7.705	47,102	8.015	46,116	7.827	44,133	7.627	43,531	8.088	45,643
3	4.331	25,840	4.213	25,755	4.686	26,962	4.795	27,037	4.843	27,641	4.559	25,728
4	2.126	12,684	2.133	13,039	2.290	13,176	2.340	13,194	2.259	12,893	2.249	12,692
5 y +	1.492	8,902	1.804	11,028	1.833	10,547	2.214	12,484	2.283	13,030	2.294	12,946

**2. Media de diagnósticos de las defunciones de residentes inscritos en la Comunidad de Madrid (excepto fallecidos antes de 24 horas), por sexo y grandes grupos de edad, según años**

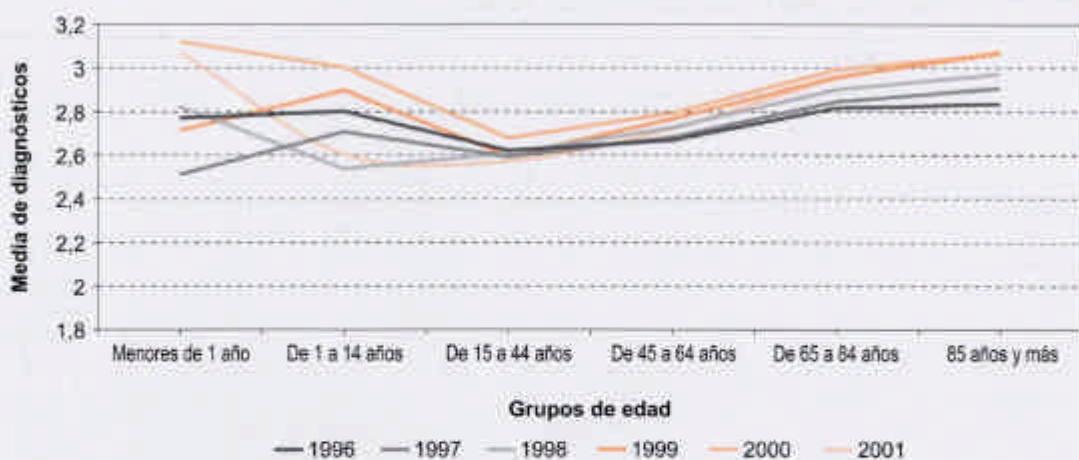
	Media diagnósticos por defunción									
	1992	1993	1994	1995	1996	1997	1998	1999	2000	2001
<b>EDAD EN AÑOS</b>										
<b>TOTAL</b>										
Menores de 1 año	2,125	2,221	2,420	2,794	2,781	2,844	2,873	2,952	2,982	2,949
De 1 a 14 años	1,973	2,034	2,274	2,636	2,713	2,620	2,842	2,628	3,067	2,994
De 15 a 44 años	2,250	2,202	2,356	2,664	2,697	2,719	2,721	2,776	3,045	2,682
De 45 a 64 años	2,157	2,191	2,403	2,638	2,661	2,668	2,645	2,641	2,718	2,644
De 65 a 84 años	2,103	2,177	2,394	2,736	2,697	2,711	2,751	2,786	2,813	2,774
De 85 años y más	2,111	2,221	2,428	2,824	2,810	2,873	2,904	2,982	3,005	2,967
<b>HOMBRES</b>	2,113	2,205	2,402	2,768	2,770	2,800	2,859	2,918	2,949	2,908
Menores de 1 año	1,944	1,924	2,227	2,609	2,771	2,511	2,822	2,712	3,118	3,067
De 1 a 14 años	2,231	2,175	2,372	2,722	2,802	2,708	2,538	2,897	3,000	2,603
De 15 a 44 años	2,147	2,197	2,398	2,588	2,621	2,592	2,607	2,592	2,676	2,571
De 45 a 64 años	2,094	2,169	2,371	2,692	2,668	2,681	2,726	2,766	2,792	2,721
De 65 a 84 años	2,097	2,208	2,409	2,816	2,818	2,846	2,902	2,957	2,991	2,949
De 85 años y más	2,176	2,261	2,433	2,848	2,835	2,908	2,971	3,067	3,064	3,075
<b>MUJERES</b>	2,140	2,240	2,440	2,824	2,793	2,891	2,888	2,988	3,018	2,993
Menores de 1 año	2,009	2,171	2,340	2,667	2,642	2,741	2,877	2,531	3,012	2,889
De 1 a 14 años	2,275	2,239	2,333	2,608	2,561	2,735	2,978	2,633	3,129	2,787
De 15 a 44 años	2,186	2,174	2,418	2,778	2,765	2,856	2,738	2,758	2,813	2,814
De 45 a 64 años	2,125	2,197	2,443	2,836	2,766	2,779	2,809	2,829	2,860	2,892
De 65 a 84 años	2,128	2,237	2,452	2,835	2,799	2,908	2,906	3,014	3,025	2,993
De 85 años y más	2,158	2,265	2,430	2,818	2,800	2,904	2,894	3,016	3,058	3,028



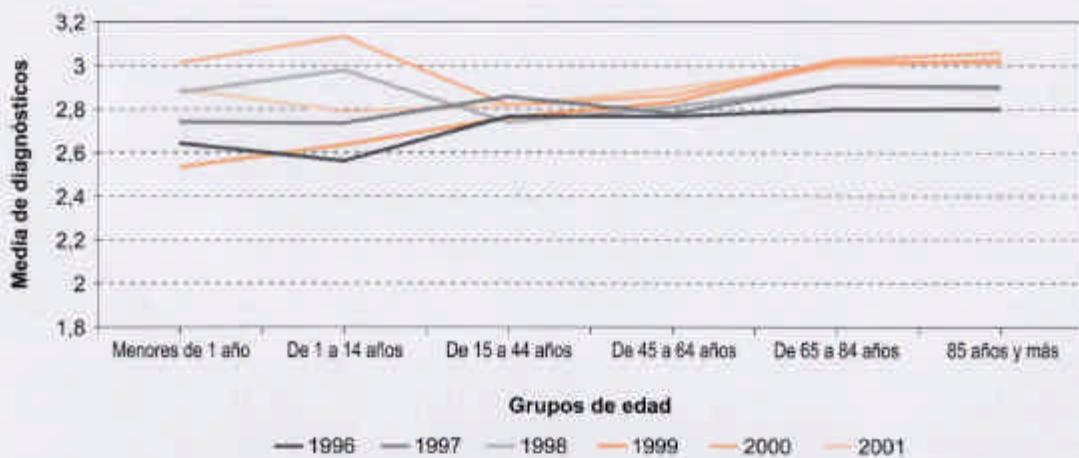




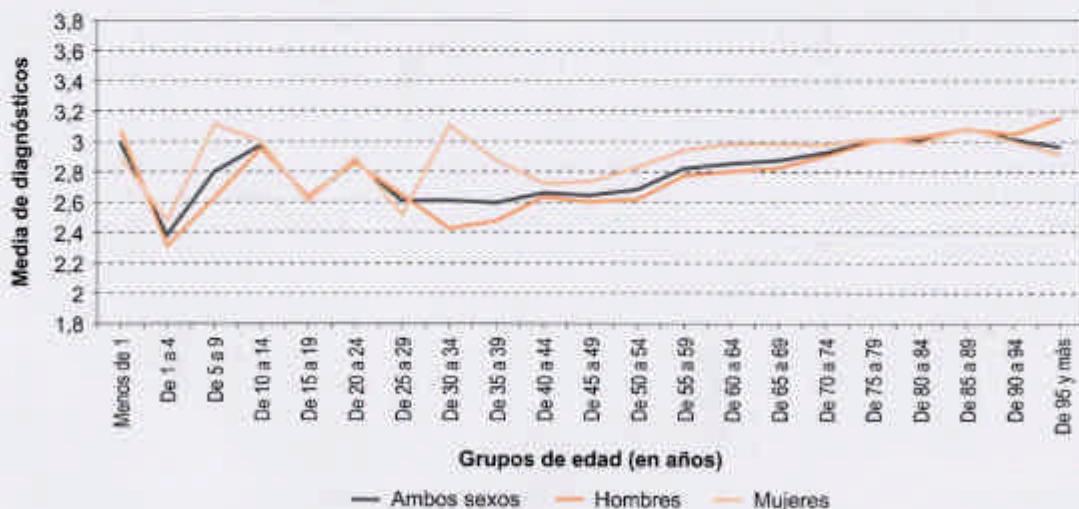
Media de diagnósticos por defunción por grandes grupos de edad para hombres



Media de diagnósticos por defunción por grandes grupos de edad para mujeres



Media de diagnósticos por defunción por grupos de edad quinquenales. Año 2001







**7. Media de diagnósticos por cada defunción de residentes inscritos en la Comunidad de Madrid (excepto fallecidos antes de 24 horas) por municipios, ámbitos geográficos y áreas de salud de residencia según grandes grupos de edad**

	Total	Menores de 1 año	De 1 a 14 años	De 15 a 44 años	De 45 a 64 años	De 65 a 84 años	De 85 años y más
<b>TOTAL</b>							
Ajalvir	3,556	0,000	0,000	0,000	2,500	4,750	2,667
Alameda del Valle	3,000	0,000	0,000	0,000	0,000	2,000	4,000
Álamo (El)	3,746	0,000	0,000	4,000	2,667	3,958	3,656
Alcalá de Henares	3,529	3,400	3,333	2,788	3,324	3,641	3,638
Alcobendas	3,449	2,333	2,714	2,833	3,236	3,460	3,788
Alcorcón	3,300	2,000	2,500	3,116	2,944	3,305	3,610
Aldea del Fresno	2,400	0,000	0,000	2,000	3,000	2,333	2,500
Algete	3,644	0,000	2,000	4,600	2,545	3,737	4,444
Alpedrete	2,758	0,000	2,000	2,750	3,625	3,000	2,286
Ambite	3,000	0,000	0,000	0,000	4,000	2,000	0,000
Anchuelo	2,500	0,000	0,000	2,000	2,167	3,500	3,000
Aranjuez	3,301	0,000	1,000	2,800	2,972	3,230	3,562
Arganda del Rey	3,200	3,000	3,000	2,750	2,783	3,299	3,313
Arroyomolinos	3,172	0,000	0,000	3,500	2,400	3,300	3,333
Atazar (El)	1,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	1,000
Batres	1,667	0,000	0,000	1,000	0,000	0,000	2,000
Becerril de la Sierra	3,125	0,000	0,000	1,500	5,000	3,333	3,143
Belmonte de Tajo	3,154	0,000	0,000	0,000	2,000	3,364	0,000
Berrueco (El)	2,333	0,000	0,000	0,000	0,000	2,667	2,000
Berzosa del Lozoya	4,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	4,000
Boadilla del Monte	3,337	2,000	0,000	3,250	2,800	3,526	3,433
Boalo (El)	3,300	3,000	0,000	2,500	3,750	3,300	3,333
Braojos	6,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	6,000
Brea de Tajo	3,000	0,000	0,000	0,000	0,000	4,000	2,000
Brunete	3,158	0,000	0,000	2,750	3,200	2,867	3,571
Buitrago del Lozoya	3,176	0,000	0,000	1,000	2,000	4,125	2,667
Bustarviejo	3,105	0,000	0,000	4,000	3,000	2,750	3,250
Cabrera (La)	4,200	0,000	0,000	3,000	2,000	4,625	4,200
Cadalso de los Vidrios	3,429	0,000	0,000	0,000	3,500	3,462	3,333
Camarma de Esteruelas	2,800	0,000	0,000	0,000	2,000	2,500	3,200
Campo Real	3,222	0,000	2,000	0,000	0,000	3,200	3,364
Canencia	3,400	0,000	0,000	0,000	0,000	2,750	6,000
Carabaña	2,636	0,000	0,000	0,000	2,667	2,500	2,750
Casarrubios	3,800	0,000	0,000	0,000	0,000	6,000	3,250
Cenicientos	2,625	0,000	0,000	0,000	0,000	2,833	2,000
Cercedilla	3,667	0,000	0,000	3,000	3,000	3,839	3,632
Cervera de Buitrago	5,000	0,000	0,000	0,000	0,000	5,000	0,000
Ciempozuelos	3,057	1,000	0,000	3,125	3,222	2,954	3,133
Cobeña	3,364	0,000	0,000	2,000	2,000	3,500	3,800
Colmenar de Oreja	3,250	0,000	0,000	3,667	2,571	3,538	3,000
Colmenar del Arroyo	2,931	0,000	0,000	1,000	3,000	2,727	3,231
Colmenar Viejo	3,150	0,000	0,000	2,462	2,947	3,282	3,132
Colmenarejo	3,000	0,000	0,000	0,000	1,000	3,500	2,600
Collado Mediano	3,222	0,000	4,000	0,000	2,000	3,000	4,000
Collado Villalba	3,113	3,333	4,000	2,462	2,871	3,295	3,039
Corpa	2,500	0,000	0,000	0,000	0,000	2,333	3,000
Coslada	2,848	3,000	3,000	3,240	2,712	2,833	2,836
Cubas	1,875	0,000	0,000	0,000	0,000	2,250	1,500
Chapinería	3,400	0,000	0,000	0,000	0,000	3,333	3,500
Chinchón	3,576	0,000	0,000	2,500	3,167	4,069	3,200
Daganzo de Arriba	4,111	0,000	0,000	2,500	3,800	5,000	4,000
Escorial (El)	3,288	0,000	0,000	3,000	2,400	3,727	3,056
Estremera	2,875	0,000	0,000	0,000	2,000	3,000	3,000
Fresnedillas	4,500	7,000	0,000	0,000	0,000	0,000	3,667
Fresno de Torote	2,667	0,000	2,000	3,000	0,000	0,000	3,000

**7. Media de diagnósticos por cada defunción de residentes inscritos en la Comunidad de Madrid (excepto fallecidos antes de 24 horas) por municipios, ámbitos geográficos y áreas de salud de residencia según grandes grupos de edad (Cont.)**

	Total	Menores de 1 año	De 1 a 14 años	De 15 a 44 años	De 45 a 64 años	De 65 a 84 años	De 85 años y más
Fuenlabrada	3,254	3,167	4,667	2,597	2,782	3,538	3,616
Fuente el Saz de Jarama	3,455	0,000	0,000	2,500	2,667	3,364	4,333
Fuentidueña de Tajo	2,947	0,000	0,000	0,000	6,000	2,636	3,000
Galapagar	3,218	0,000	0,000	3,000	3,000	3,293	3,293
Garganta de los Montes	2,750	0,000	0,000	0,000	3,000	2,000	4,000
Gargantilla del Lozoya	3,800	0,000	0,000	0,000	1,000	2,500	6,500
Gascones	1,000	0,000	0,000	0,000	0,000	1,000	0,000
Getafe	3,162	2,714	2,333	2,667	3,221	3,147	3,283
Grinón	3,345	2,000	0,000	3,000	1,500	3,600	3,571
Guadalix de la Sierra	2,833	3,000	0,000	3,000	2,000	2,789	3,000
Guadarrama	3,175	0,000	0,000	3,000	2,750	3,520	2,955
Horcajo de la Sierra	1,667	0,000	0,000	0,000	0,000	1,000	2,000
Hoyo de Manzanares	3,000	0,000	0,000	0,000	3,333	3,000	2,833
Humanes de Madrid	3,333	0,000	0,000	2,400	3,250	3,909	2,000
Leganés	3,222	2,500	1,333	2,733	3,012	3,382	3,230
Loeches	3,235	0,000	0,000	2,000	0,000	2,909	4,200
Lozoya	4,000	0,000	0,000	0,000	0,000	3,000	5,500
Lozoyuela-Navas-Sieteiglesias	3,429	0,000	0,000	0,000	4,000	3,667	3,000
Madrid	2,829	2,980	2,740	2,552	2,642	2,835	2,926
Majadahonda	3,097	2,400	0,000	2,933	2,500	3,147	3,439
Manzanares el Real	3,550	0,000	0,000	2,000	2,500	3,857	3,333
Meco	3,000	0,000	0,000	4,000	2,667	3,000	3,167
Mejorada del Campo	2,750	0,000	0,000	2,250	2,524	2,906	2,842
Miraflores de la Sierra	2,896	0,000	0,000	0,000	4,000	2,783	2,810
Molar (El)	3,400	2,000	0,000	1,000	2,857	3,714	3,500
Molinos (Los)	3,600	3,000	0,000	2,500	5,000	3,706	3,333
Montejó de la Sierra	3,556	0,000	0,000	0,000	6,000	3,167	3,500
Moraleja de Enmedio	3,517	0,000	0,000	2,500	2,333	3,857	3,706
Moralzarzal	3,100	0,000	3,000	0,000	3,200	3,077	3,091
Morata de Tajuña	3,196	0,000	0,000	4,000	2,600	2,912	3,361
Móstoles	3,190	3,500	2,500	2,766	2,983	3,337	3,296
Navacerrada	2,167	0,000	0,000	1,000	2,667	2,000	2,000
Navalafuente	4,750	0,000	0,000	0,000	3,000	7,000	2,000
Navalagamella	2,000	0,000	0,000	0,000	0,000	2,333	1,500
Navalcánero	3,529	0,000	0,000	2,333	3,571	3,590	3,581
Navas del Rey	3,087	0,000	0,000	0,000	0,000	3,000	3,250
Nuevo Baztán	3,333	0,000	1,000	4,000	5,000	2,000	5,000
Olmeda de las Fuentes	1,000	0,000	0,000	0,000	0,000	1,000	0,000
Orusco	3,417	0,000	0,000	0,000	4,000	3,000	4,500
Paracuellos de Jarama	3,611	0,000	0,000	3,500	3,333	3,125	4,600
Parla	3,257	3,000	5,000	2,708	3,115	3,315	3,526
Patones	3,500	0,000	0,000	0,000	2,000	4,000	0,000
Pedrezuela	3,677	0,000	0,000	0,000	3,000	3,588	3,846
Pelayos de la Presa	3,083	0,000	0,000	0,000	2,333	2,923	3,625
Perales de Tajuña	2,773	0,000	0,000	2,667	2,000	2,700	3,143
Pezuela de las Torres	2,571	0,000	0,000	0,000	0,000	2,750	2,333
Pinilla del Valle	2,500	0,000	0,000	0,000	3,000	0,000	2,333
Pinto	3,351	0,000	1,000	2,636	3,000	3,481	3,564
Piñuécar-Gandullas	3,333	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	3,333
Pozuelo de Alarcón	2,939	2,667	2,000	2,400	2,523	3,092	2,969
Pozuelo del Rey	2,333	0,000	0,000	0,000	3,000	2,000	0,000
Prádena del Rincón	2,000	0,000	0,000	0,000	1,000	4,000	1,000
Puentes Viejas	2,000	0,000	0,000	0,000	0,000	1,500	2,500
Quijorna	2,800	0,000	0,000	0,000	0,000	3,000	2,667
Rascafría	3,400	0,000	0,000	2,000	2,000	3,333	3,857

**7. Media de diagnósticos por cada defunción de residentes inscritos en la Comunidad de Madrid (excepto fallecidos antes de 24 horas) por municipios, ámbitos geográficos y áreas de salud de residencia según grandes grupos de edad (Cont.)**

	Total	Menores de 1 año	De 1 a 14 años	De 15 a 44 años	De 45 a 64 años	De 65 a 84 años	De 85 años y más
Ribatejada	3,167	0,000	3,000	0,000	0,000	4,000	3,000
Rivas-Vaciamadrid	2,615	0,000	0,000	2,273	2,692	2,625	2,765
Robledo de Chavela	4,591	0,000	0,000	0,000	3,333	4,500	5,286
Robregordo	4,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	4,000
Rozas de Madrid (Las)	2,762	3,833	2,333	2,154	2,718	2,850	2,710
Rozas de Puerto Real	2,000	0,000	0,000	0,000	0,000	2,000	0,000
San Agustín de Guadalix	2,278	0,000	0,000	2,000	2,000	2,571	2,500
San Fernando de Henares	2,911	5,000	2,333	2,667	2,556	2,886	3,269
San Lorenzo del Escorial	2,989	0,000	0,000	2,333	2,750	3,271	2,719
San Martín de la Vega	3,000	3,000	0,000	3,750	3,333	2,913	2,800
San Martín de Valdeiglesias	2,761	1,000	0,000	2,000	2,500	2,852	2,813
San Sebastián de los Reyes	3,249	3,000	2,667	2,778	3,022	3,415	3,211
Santa María de la Alameda	4,857	0,000	0,000	10,000	0,000	3,500	4,250
Santorcaz	3,333	0,000	0,000	0,000	5,000	2,000	4,000
Santos de la Humosa (Los)	4,167	0,000	0,000	0,000	4,000	4,200	0,000
Serna del Monte (La)	2,000	0,000	0,000	0,000	2,000	0,000	0,000
Serranillos del Valle	2,552	0,000	0,000	2,667	3,000	2,417	2,545
Sevilla la Nueva	3,071	0,000	2,000	3,500	1,875	2,750	4,444
Soto del Real	3,054	0,000	0,000	3,667	2,600	2,944	3,273
Talamanca de Jarama	3,750	0,000	0,000	1,000	0,000	3,833	6,000
Tielmes	3,811	0,000	0,000	5,000	5,000	4,167	3,188
Titulcia	3,375	0,000	0,000	0,000	5,000	3,750	2,333
Torrejón de Ardoz	3,189	3,333	2,667	2,758	3,197	3,150	3,429
Torrejón de la Calzada	3,000	0,000	0,000	3,000	2,000	2,625	3,667
Torrejón de Velasco	2,455	0,000	0,000	2,000	3,500	1,900	3,000
Torrelaguna	2,854	0,000	0,000	2,000	2,000	2,125	3,435
Torrelodones	2,964	3,000	4,000	2,500	2,556	3,000	3,176
Torremocha de Jarama	3,200	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	3,200
Torres de la Alameda	3,026	0,000	0,000	2,667	2,200	3,130	3,375
Tres Cantos	3,250	3,000	0,000	2,667	3,167	3,162	3,577
Valdaracete	3,000	0,000	2,000	0,000	1,000	3,429	3,000
Valdeavero	3,800	0,000	0,000	0,000	0,000	3,500	5,000
Valdelaguna	5,333	0,000	0,000	0,000	3,000	7,000	6,000
Valdemanco	3,333	0,000	0,000	0,000	4,000	4,000	2,000
Valdemaqueda	3,400	0,000	0,000	0,000	0,000	2,250	8,000
Valdemorillo	2,645	0,000	0,000	1,500	2,333	2,842	2,571
Valdemoro	3,097	2,000	3,000	3,250	3,105	3,048	3,194
Valdeolmos-Alalpardo	2,667	0,000	0,000	0,000	2,000	3,333	2,667
Valdepíélago	2,500	0,000	0,000	0,000	0,000	2,000	3,000
Valdetorres de Jarama	3,412	0,000	0,000	0,000	3,000	3,833	3,250
Valdilecha	2,727	0,000	0,000	0,000	3,250	2,222	3,000
Valverde de Alcalá	2,000	0,000	0,000	0,000	0,000	2,000	0,000
Velilla de San Antonio	2,947	3,500	0,000	3,000	2,500	3,222	2,400
Vellón (El)	3,000	0,000	0,000	3,000	2,667	2,500	4,000
Venturada	3,091	0,000	0,000	3,000	4,500	2,667	2,800
Villa del Prado	2,935	2,000	0,000	2,000	2,000	3,000	3,308
Villaconejos	3,435	0,000	0,000	3,000	3,500	3,417	3,500
Villalbilla	3,083	0,000	0,000	6,000	2,200	4,333	2,333
Villamanrique de Tajo	3,143	0,000	0,000	2,000	0,000	6,000	2,800
Villamanta	3,050	0,000	0,000	0,000	2,000	3,200	2,947
Villamantilla	3,667	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	3,667
Villanueva de la Cañada	3,176	0,000	1,000	3,400	3,091	3,250	3,333
Villanueva de Perales	4,333	0,000	0,000	5,000	0,000	0,000	4,000
Villanueva del Pardillo	3,024	6,000	0,000	2,000	2,333	3,000	3,071
Villar del Olmo	3,125	0,000	0,000	0,000	8,000	2,667	2,250

**7. Media de diagnósticos por cada defunción de residentes inscritos en la Comunidad de Madrid (excepto fallecidos antes de 24 horas) por municipios, ámbitos geográficos y áreas de salud de residencia según grandes grupos de edad (Concl.)**

	Total	Menores de 1 año	De 1 a 14 años	De 15 a 44 años	De 45 a 64 años	De 65 a 84 años	De 85 años y más
Villarejo de Salvanés	2,529	0,000	0,000	3,000	2,800	2,407	2,611
Villaviciosa de Odón	3,546	0,000	0,000	3,143	2,889	3,708	3,564
Villavieja del Lozoya	2,500	0,000	0,000	0,000	3,000	0,000	2,000
Zarzalejo	2,889	0,000	0,000	0,000	2,000	3,000	3,000
<b>ÁMBITOS GEOGRÁFICOS</b>	<b>2,949</b>	<b>2,994</b>	<b>2,682</b>	<b>2,644</b>	<b>2,774</b>	<b>2,967</b>	<b>3,044</b>
Área metropolitana	2,922	3,013	2,699	2,621	2,763	2,939	3,014
Madrid	2,829	2,980	2,740	2,552	2,642	2,835	2,926
Corona metropolitana	3,208	3,066	2,651	2,764	2,997	3,298	3,332
Norte	3,310	2,667	2,700	2,721	3,140	3,383	3,441
Sur	3,231	2,880	2,706	2,752	3,003	3,332	3,405
Este	3,235	3,429	2,818	2,813	3,063	3,287	3,392
Oeste	3,012	3,188	2,000	2,762	2,669	3,110	3,061
Municipios no metropolitanos	3,181	2,824	2,588	2,840	2,893	3,232	3,265
<b>DISTRITOS DE MADRID</b>	<b>2,829</b>	<b>2,980</b>	<b>2,740</b>	<b>2,552</b>	<b>2,642</b>	<b>2,835</b>	<b>2,926</b>
Centro	2,698	3,200	3,000	2,557	2,525	2,625	2,853
Arganzuela	2,711	2,667	0,000	2,356	2,433	2,716	2,826
Retiro	2,759	2,667	5,000	2,381	2,708	2,737	2,816
Salamanca	2,856	2,000	3,400	2,310	2,767	2,834	2,929
Chamartín	2,852	3,000	3,000	2,786	2,839	2,861	2,849
Tetuán	2,990	1,000	2,000	2,790	2,765	3,055	2,998
Chamberí	2,848	3,125	3,000	2,767	2,540	2,896	2,874
Fuencarral-El Pardo	2,987	3,667	3,500	2,231	2,817	3,032	3,089
Moncloa-Aravaca	2,932	3,286	2,000	2,375	2,732	2,931	3,028
Latina	2,795	4,250	1,667	2,643	2,480	2,794	2,952
Carabanchel	2,817	5,250	2,250	2,455	2,598	2,763	3,016
Usera	2,796	2,167	2,667	2,433	2,433	2,797	3,040
Puente de Vallecas	2,643	2,857	2,667	2,493	2,456	2,590	2,902
Moratalaz	2,646	3,750	3,000	2,909	2,495	2,618	2,708
Ciudad Lineal	2,885	2,615	3,167	2,640	2,739	2,938	2,880
Hortaleza	3,014	2,333	1,500	2,784	2,965	3,099	2,947
Villaverde	2,832	3,000	1,000	2,542	2,685	2,895	2,865
Villa de Vallecas	2,673	2,500	3,000	2,606	2,671	2,604	2,817
Vicálvaro	2,683	2,500	1,000	2,333	2,264	2,871	2,833
San Blas	2,984	2,000	2,500	2,587	2,991	3,005	3,050
Barajas	3,010	0,000	0,000	3,333	2,375	3,161	3,190
<b>ÁREAS SANITARIAS</b>	<b>2,949</b>	<b>2,994</b>	<b>2,682</b>	<b>2,644</b>	<b>2,774</b>	<b>2,967</b>	<b>3,044</b>
Area1 Sur-Este	2,727	2,880	2,643	2,563	2,562	2,688	2,893
Area2 Centro-Norte	2,854	3,077	3,000	2,692	2,761	2,850	2,899
Area3 Este	3,383	3,375	3,000	2,804	3,203	3,449	3,544
Area4 Noreste	2,950	2,450	2,700	2,674	2,837	3,003	2,953
Area5 Norte	3,102	2,938	2,850	2,616	2,902	3,156	3,185
Area6 Oeste	3,015	3,345	2,600	2,640	2,758	3,104	3,042
Area7 Centro-Oeste	2,784	3,412	2,333	2,640	2,511	2,777	2,892
Area8 Sur-Oeste I	3,255	2,625	2,429	2,918	2,924	3,319	3,447
Area9 Sur-Oeste II	3,242	2,900	3,000	2,640	2,913	3,448	3,368
Area10 Sur I	3,165	2,700	2,600	2,656	3,149	3,184	3,294
Area11 Sur II	2,859	3,000	2,200	2,533	2,637	2,847	3,016

**8. Defunciones y cocientes de diagnósticos que son seleccionados como causa básica respecto al total de diagnósticos de residentes inscritos en la Comunidad de Madrid (excepto fallecidos antes de 24 horas), por causa básica de defunción (lista agregada CIE 10<sup>a</sup>) según grandes grupos de edades**

	Total defunciones	Cocientes						
		Menores de 1 año	De 1 a 14 años	De 15 a 44 años	De 45 a 64 años	De 65 a 84 años	De 85 años y más	Total
<b>Total causa básica</b>	<b>36.842</b>	<b>0,334</b>	<b>0,373</b>	<b>0,378</b>	<b>0,360</b>	<b>0,337</b>	<b>0,329</b>	<b>0,339</b>
1. Enfermedades infecciosas intestinales	23	0,000	0,000	1,000	0,000	0,429	0,727	0,575
2. Tuberculosis y sus efectos tardíos	33	0,000	0,000	0,211	0,545	0,462	0,417	0,407
3. Infecciones meningocócicas	8	0,000	0,000	1,000	0,000	1,000	0,000	1,000
4. Septicemia	210	0,125	0,300	0,111	0,084	0,110	0,079	0,097
5. Hepatitis vírica	132	0,000	0,000	0,241	0,537	0,491	0,435	0,449
6. SIDA	267	0,000	1,000	0,981	0,978	0,909	1,000	0,978
8. Resto de enfermedades infecciosas, parasitarias y sus efectos tardíos	62	0,000	0,667	0,119	0,245	0,208	0,165	0,193
9. Tumor maligno del labio, de la cavidad bucal y de la faringe	223	0,000	0,000	0,905	0,830	0,868	0,800	0,851
10. Tumor maligno del esófago	185	0,000	0,000	0,875	0,889	0,881	0,944	0,889
11. Tumor maligno del estómago	706	0,000	0,000	1,000	0,933	0,936	0,956	0,941
12. Tumor maligno del colon	1.051	0,000	0,000	0,947	0,942	0,927	0,868	0,919
13. Tumor maligno del recto, de la porción rectosigmaoide y del ano	286	0,000	0,000	1,500	0,936	0,935	0,895	0,932
14. Tumor maligno del hígado y vías biliares intrahepáticas	591	0,000	0,000	0,714	0,916	0,943	0,938	0,932
15. Tumor maligno del páncreas	475	0,000	0,000	1,000	0,992	0,972	0,954	0,975
16. Otros tumores malignos digestivos	272	0,000	1,000	0,500	1,019	1,020	0,940	0,996
- 16.1 Tumor maligno de vesícula biliar	148	0,000	1,000	0,000	0,920	0,948	0,914	0,937
- 16.2 Otros tumores malignos digestivos	124	0,000	0,000	0,500	1,107	1,151	0,969	1,078
17. Tumor maligno de la laringe	180	0,000	0,000	0,727	0,888	0,664	0,714	0,756
18. Tumor maligno de la tráquea, de los bronquios y del pulmón	2.115	0,000	0,000	0,968	0,981	0,966	0,938	0,969
19. Otros tumores malignos respiratorios e intratorácicos	80	0,000	1,000	1,000	1,071	1,200	1,000	1,127
20. Tumores malignos del hueso y cartílagos articulares	31	0,000	1,000	0,917	0,500	0,813	0,714	0,816
21. Melanoma maligno de la piel	95	0,000	0,000	1,000	0,935	0,932	1,000	0,950
22. Otros tumores malignos de la piel y tejidos blandos	108	0,000	1,000	0,706	1,000	0,731	0,767	0,788
23. Tumor maligno de la mama	725	0,000	0,000	1,000	0,963	0,934	0,884	0,940
24. Tumor maligno del cuello del útero	64	0,000	0,000	0,857	1,000	0,800	0,889	0,889
25. Tumor maligno de otras partes del útero	117	0,000	0,000	1,000	0,931	0,914	0,828	0,900
26. Tumor maligno del ovario	184	0,000	0,000	1,000	0,941	0,960	1,000	0,958
27. Otros tumores malignos de órganos genitales femeninos	54	0,000	0,000	1,000	1,250	1,091	0,864	1,019
28. Tumor maligno de la próstata	567	0,000	0,000	1,000	0,892	0,862	0,797	0,845
29. Otros tumores malignos de órganos genitales masculinos	16	0,000	0,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000
30. Tumor maligno del riñón, excepto pelvis renal	167	0,000	1,000	1,000	0,950	0,935	0,923	0,938
31. Tumor maligno de la vejiga	456	0,000	0,000	1,000	0,913	0,874	0,811	0,869
32. Otros tumores malignos de las vías urinarias	15	0,000	0,000	0,000	1,200	0,889	1,000	1,000
33. Tumor maligno del encéfalo	243	1,000	1,000	0,839	0,952	0,923	1,000	0,927
34. Otros tumores malignos neurológicos y endocrinos	60	0,000	0,000	0,889	0,875	0,838	0,875	0,857
35. Tumor maligno de sitios mal definidos, secundarios y de sitios n.e.	858	0,667	0,000	0,117	0,142	0,194	0,335	0,193
36. Otros tumores malignos tejido linfático, órganos hematop. y tej. afines	462	0,000	0,500	0,533	0,794	0,885	0,765	0,815
- 36.1 Tumor de Hodgkin	32	0,000	0,000	0,909	0,857	0,938	1,000	0,914
- 36.2 Linfomas no de Hodgkin	252	0,000	0,500	0,386	0,746	0,849	0,722	0,752
- 36.3 Mieloma múltiple y tumor maligno de células plasmáticas	174	0,000	0,000	1,000	0,879	0,935	0,800	0,906
- 36.4 Otros tumores malignos linfático y órganos hematopoyéticos	4	0,000	0,000	0,000	0,000	0,750	1,000	0,800
37. Leucemia	331	0,000	1,000	0,964	0,914	0,894	0,841	0,897
39. Tumores benignos	44	0,000	0,000	0,600	0,667	0,558	0,500	0,564
40. Síndrome mielodisplásico	69	0,000	1,000	0,000	0,333	0,578	0,486	0,543
41. Otros tumores de comportamiento incierto o desconocido	275	0,667	0,875	0,680	0,675	0,637	0,756	0,676
42. Enfermedades de la sangre y de los órganos hematopoyéticos	107	0,200	0,200	0,161	0,114	0,168	0,164	0,160
- 42.1 Anemias	62	0,000	0,000	0,133	0,043	0,116	0,135	0,118
- 42.2 Otras enfermedades de la sangre y órganos hematopoyéticos	45	0,333	0,200	0,188	0,219	0,343	0,526	0,317
43. Ciertos trastornos que afectan al mecanismo de la inmunidad	15	0,000	0,000	0,625	0,091	0,143	0,200	0,283
44. Diabetes mellitus	645	0,000	0,000	0,286	0,298	0,292	0,356	0,316
45. Otras enfermedades endocrinas, nutricionales y metabólicas	160	0,333	0,333	0,161	0,115	0,142	0,170	0,152
46. Trastornos mentales orgánicos senil y presenil	1.056	0,000	0,000	0,500	0,500	0,488	0,580	0,547
47. Trastornos mentales debidos al abuso de alcohol	21	0,000	0,000	0,400	0,226	0,381	0,667	0,323
48. Trastornos mentales debidos al uso de drogas (drogodep. toxicoman)	1	0,000	0,000	0,167	0,000	0,000	0,000	0,167
49. Otros trastornos mentales y del comportamiento	14	0,000	0,000	0,143	0,156	0,099	0,043	0,104
- 49.2 Otros trastornos mentales y del comportamiento	14	0,000	0,000	0,143	0,156	0,099	0,043	0,104
50. Meningitis	19	1,000	1,000	0,455	0,000	0,533	1,000	0,559

**8. Defunciones y cocientes de diagnósticos que son seleccionados como causa básica respecto al total de diagnósticos de residentes inscritos en la Comunidad de Madrid (excepto fallecidos antes de 24 horas), por causa básica de defunción (lista agregada CIE 10<sup>a</sup>) según grandes grupos de edades (Concl.)**

	Total defunciones	Cocientes							Total
		Menores de 1 año	De 1 a 14 años	De 15 a 44 años	De 45 a 64 años	De 65 a 84 años	De 85 años y más		
51. Enfermedad de Alzheimer	501	0,000	0,000	1,000	0,750	0,685	0,742	0,711	
52. Otras enfermedades sistema nervioso y órganos de los sentidos	632	0,375	0,522	0,455	0,438	0,381	0,337	0,380	
- 52.1 Enfermedad de Parkinson	184	0,000	0,000	1,000	0,636	0,485	0,466	0,484	
- 52.2 Otras enfermedades sistema nervioso y órganos de los sentidos	448	0,375	0,522	0,440	0,428	0,345	0,281	0,350	
53. Enfermedades cardíacas reumáticas crónicas	189	0,000	0,000	0,750	0,591	0,613	0,594	0,608	
54. Enfermedades hipertensivas	507	0,000	0,000	0,158	0,197	0,179	0,229	0,201	
55. Infarto agudo de miocardio	2.228	0,000	0,000	0,895	0,918	0,865	0,896	0,882	
56. Otra enfermedades isquémicas del corazón	1.266	0,000	1,000	0,500	0,587	0,539	0,622	0,573	
57. Insuficiencia cardíaca	1.950	0,000	0,500	0,489	0,337	0,405	0,498	0,454	
58. Otras enfermedades del corazón	1.609	1,000	0,000	0,477	0,464	0,408	0,393	0,408	
59. Enfermedades cerebrovasculares	2.744	0,000	0,667	0,649	0,665	0,630	0,622	0,629	
60. Aterosclerosis	218	0,000	0,000	0,500	0,100	0,295	0,387	0,342	
61. Otras enfermedades de los vasos sanguíneos	467	0,000	0,000	0,533	0,429	0,412	0,468	0,432	
62. Influenza (gripe)	5	0,000	0,000	0,000	0,000	1,000	0,800	0,833	
63. Neumonía	1.126	0,000	0,500	0,316	0,380	0,447	0,569	0,494	
64. Enfermedades crónicas vías respiratorias inferiores (excp. asma)	1.293	0,000	0,000	0,583	0,625	0,673	0,671	0,669	
65. Asma	60	0,000	0,000	1,000	0,375	0,615	0,667	0,619	
66. Insuficiencia respiratoria	398	0,000	0,200	0,115	0,077	0,099	0,145	0,114	
67. Otras enfermedades del sistema respiratorio	1.780	0,286	0,500	0,342	0,318	0,406	0,423	0,405	
68. úlcera de estómago, duodeno y yeyuno	67	0,000	0,000	0,250	0,467	0,453	0,543	0,479	
69. Enteritis y colitis no infecciosas	19	0,000	0,000	0,000	0,222	0,500	0,313	0,373	
70. Enfermedad vascular intestinal	304	0,000	1,000	0,667	0,545	0,744	0,802	0,758	
71. Cirrosis y otras enfermedades crónicas del hígado	599	0,000	1,000	0,372	0,602	0,523	0,506	0,531	
72. Otras enfermedades del sistema digestivo	1.061	0,000	0,286	0,305	0,206	0,341	0,490	0,361	
- 72.1 Colelitiasis, colecistitis, colangitis	113	0,000	0,000	0,400	0,333	0,436	0,531	0,477	
- 72.2 Enfermedad del páncreas	108	0,000	0,000	0,714	0,476	0,740	0,735	0,701	
- 72.3 Otras enfermedades del sistema digestivo	840	0,000	0,286	0,282	0,190	0,308	0,466	0,330	
73. Enfermedades de la piel y del tejido subcutáneo	99	0,000	0,000	0,375	0,429	0,173	0,193	0,198	
74. Artritis reumatoide y osteoartrosis	24	0,000	0,000	0,000	0,000	0,273	0,141	0,195	
75. Osteoporosis y fracturas patológicas	154	0,000	0,000	0,000	0,000	0,458	0,566	0,533	
76. Otras enfermedades del sistema osteomuscular y de tejido conjuntivo	89	0,000	0,000	0,714	0,296	0,230	0,192	0,235	
77. Enfermedades del riñón y del uréter	695	0,000	1,000	0,173	0,249	0,297	0,315	0,297	
78. Enfermedades de los genitales masculinos	16	0,000	0,000	0,000	1,000	0,143	0,190	0,184	
80. Otras enfermedades del sistema genitourinario	6	0,000	0,000	0,333	0,333	0,500	0,100	0,273	
81. Embarazo, parto y puerperio	272	0,000	0,000	0,250	0,143	0,430	0,428	0,422	
- 81.4 Otras complicaciones embarazo, parto y puerperio	68	0,259	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,258	
82. Ciertas afecciones originadas en el periodo perinatal	3	0,600	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,600	
- 82.2 Complicaciones obstétricas	6	0,140	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,140	
- 82.3 Alteraciones asociadas enfermedad madre	2	0,200	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,182	
- 82.5 Traumatismo al nacimiento	17	0,370	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,370	
- 82.6 Hipoxia intrauterina, Asfixia al nacer	5	0,250	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,250	
- 82.7 Infección perinatal	35	0,254	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,254	
83. Malformaciones congénitas del sistema nervioso	14	0,800	1,000	0,500	0,000	0,000	0,000	0,778	
84. Malformaciones congénitas del sistema circulatorio	71	0,702	0,833	0,889	0,600	0,889	1,000	0,755	
85. Otras malformaciones congénitas, deformidades, anomalías cromosóm.	38	0,652	1,000	0,778	0,750	0,417	0,200	0,613	
- 85.1 Anomalías cromosómicas	11	0,750	0,000	1,000	0,714	0,000	0,000	0,733	
- 85.2 Otras malformaciones congénitas	27	0,632	1,000	0,667	0,800	0,455	0,200	0,574	
86. Paro cardíaco, muerte sin asistencia y causa desconocida mortalidad	760	0,145	0,145	0,158	0,051	0,017	0,011	0,026	
87. Senilidad	160	0,000	0,000	0,000	0,000	0,052	0,253	0,204	
88. Muerte súbita infantil	10	1,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	1,000	
89. Resto de síntomas, signos y estados morbosos mal definidos	323	0,091	0,118	0,234	0,085	0,093	0,118	0,107	
90. Accidentes de tráfico de vehículos de motor	226	0,000	0,833	0,894	0,877	0,941	1,000	0,897	
91. Otros accidentes de transporte	15	0,000	0,000	0,750	1,000	1,000	1,000	0,882	
92. Caídas accidentales	135	0,000	0,000	1,000	1,000	0,791	0,830	0,839	
93. Ahogamiento, sumersión y sofocación	60	1,000	0,500	0,414	0,400	0,466	0,361	0,426	
94. Accidentes por fuego, humo y sustancias calientes	20	0,000	0,000	0,846	0,750	0,833	0,500	0,800	
95. Envenenamiento accidental por psicofármacos y drogas de abuso	47	0,000	0,000	0,911	1,000	1,000	0,000	0,904	
96. Otros envenenamientos accidentales	19	0,000	0,000	1,000	0,833	0,750	0,833	0,864	
97. Otros accidentes	300	1,000	0,571	0,416	0,407	0,494	0,544	0,447	
98. Suicidio y lesiones autoinfligidas	234	0,000	1,000	0,851	0,880	0,868	0,857	0,863	
99. Homicidios	43	0,000	1,000	0,970	1,000	1,000	0,000	0,977	
100. Eventos de intención no determinada	14	0,000	0,000	0,207	0,389	0,250	0,000	0,269	
101. Complicaciones de la atención médica y quirúrgica	25	0,250	0,000	0,063	0,070	0,130	0,105	0,110	
102. Otras causas externas	4	0,000	0,000	1,000	0,667	0,000	1,000	0,800	

**9. Diagnósticos y cocientes de causa básica en el total de diagnósticos de los residentes inscritos en la Comunidad de Madrid (excepto fallecidos antes de 24 horas), por grupos quinquenales de edad y clasificación según lista abreviada CIE-10 de las quince causas básicas y los quince diagnósticos de más frecuencia, según causa básica de defunción (CBD) o total diagnósticos mencionados (TDM), para cada sexo**

	CBD	TDM	Cocientes
<b>Total</b>	36.842	108.636	0,339
12. Tumor maligno del colon	1.051	1.144	0,919
18. Tumor maligno de la tráquea, de los bronquios y del pulmón	2.115	2.183	0,969
23. Tumor maligno de la mama	725	771	0,940
35. Tumor maligno de sitios mal definidos, secundarios y de sitios n.e.	858	4.454	0,193
46. Trastornos mentales orgánicos senil y presenil	1.056	1.931	0,547
54. Enfermedades hipertensivas	507	2.520	0,201
55. Infarto agudo de miocardio	2.228	2.527	0,882
56. Otras enfermedades isquémicas del corazón	1.266	2.209	0,573
57. Insuficiencia cardíaca	1.950	4.297	0,454
58. Otras enfermedades del corazón	1.609	3.945	0,408
59. Enfermedades cerebrovasculares	2.744	4.365	0,629
63. Neumonía	1.126	2.281	0,494
64. Enfermedades crónicas vías respiratorias inferiores (excp. asma)	1.293	1.932	0,669
66. Insuficiencia respiratoria	398	3.495	0,114
67. Otras enfermedades del sistema respiratorio	1.780	4.397	0,405
72. Otras enfermedades del sistema digestivo	1.061	2.938	0,361
77. Enfermedades del riñón y del uréter	695	2.338	0,297
86. Paro cardíaco, muerte sin asistencia y causa desconocida mortalidad	760	29.250	0,026
89. Resto de síntomas, signos y estados morbosos mal definidos	323	3.008	0,107
<b>Menores de 1 año</b>	176	527	0,334
4. Septicemia	1	8	0,125
33. Tumor maligno del encéfalo	2	2	1,000
35. Tumor maligno de sitios mal definidos, secundarios y de sitios n.e.	2	3	0,667
41. Otros tumores de comportamiento incierto o desconocido	2	3	0,667
42. Enfermedades de la sangre y de los órganos hematopoyéticos	1	5	0,200
45. Otras enfermedades endocrinas, nutricionales y metabólicas	3	9	0,333
50. Meningitis	1	1	1,000
52. Otras enfermedades sistema nervioso y órganos de los sentidos	3	8	0,375
66. Insuficiencia respiratoria	0	7	0,000
67. Otras enfermedades del sistema respiratorio	2	7	0,286
82. Ciertas afecciones originadas en el periodo perinatal	68	263	0,259
83. Malformaciones congénitas del sistema nervioso	12	15	0,800
84. Malformaciones congénitas del sistema circulatorio	40	57	0,702
85. Otras malformaciones congénitas, deformidades, anomalías cromosóm.	15	23	0,652
86. Paro cardíaco, muerte sin asistencia y causa desconocida mortalidad	9	62	0,145
88. Muerte súbita infantil	10	10	1,000
89. Resto de síntomas, signos y estados morbosos mal definidos	1	11	0,091
103. Traumatismos y envenenamientos	0	7	0,000
104. Atención médica y quirúrgica sin complicación	0	13	0,000
<b>De 1 a 14</b>	110	295	0,373
4. Septicemia	3	10	0,300
8. Resto de enfermedades infecciosas, parasitarias y sus efect. tardíos	2	3	0,667
33. Tumor maligno del encéfalo	6	6	1,000
35. Tumor maligno de sitios mal definidos, secundarios y de sitios n.e.	0	6	0,000
37. Leucemia	10	10	1,000
41. Otros tumores de comportamiento incierto o desconocido	7	8	0,875
52. Otras enfermedades sistema nervioso y órganos de los sentidos	12	23	0,522
57. Insuficiencia cardíaca	2	4	0,500
59. Enfermedades cerebrovasculares	2	3	0,667
63. Neumonía	2	4	0,500
67. Otras enfermedades del sistema respiratorio	4	8	0,500
72. Otras enfermedades del sistema digestivo	2	7	0,286
84. Malformaciones congénitas del sistema circulatorio	10	12	0,833
86. Paro cardíaco, muerte sin asistencia y causa desconocida mortalidad	12	83	0,145
89. Resto de síntomas, signos y estados morbosos mal definidos	2	17	0,118
90. Accidentes de tráfico de vehículos de motor	5	6	0,833
97. Otros accidentes	8	14	0,571
103. Traumatismos y envenenamientos	0	20	0,000
104. Atención médica y quirúrgica sin complicación	0	9	0,000

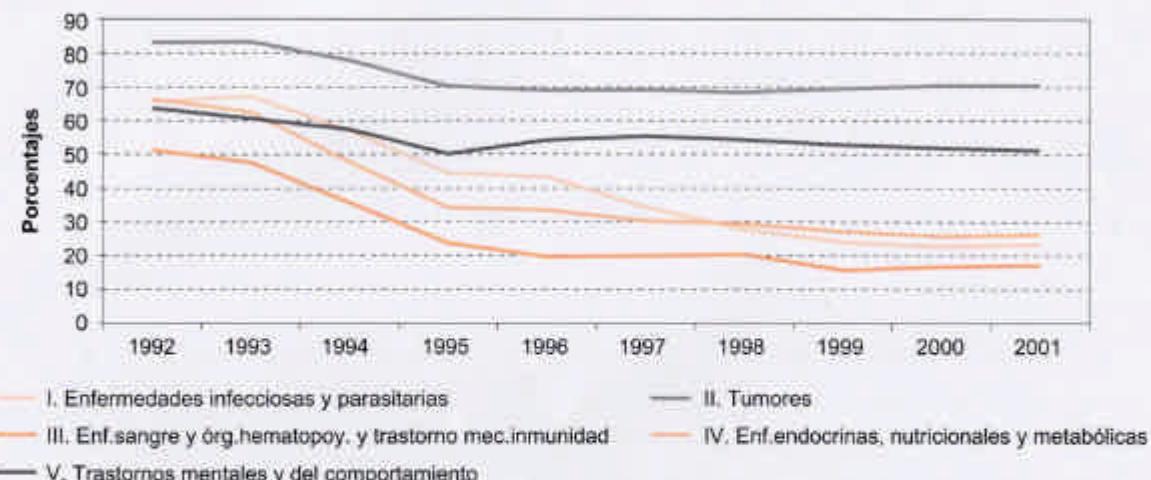
**9. Diagnósticos y cocientes de causa básica en el total de diagnósticos de los residentes inscritos en la Comunidad de Madrid (excepto fallecidos antes de 24 horas), por grupos quinquenales de edad y clasificación según lista abreviada CIE-10 de las quince causas básicas y los quince diagnósticos de mas frecuencia, según causa básica de defunción (CBD) o total diagnósticos mencionados (TDM), para cada sexo (Cont.)**

	CBD	TDM	Cocientes
<b>De 15 a 44</b>			
4. Septicemia	1.882	4.976	0,378
6. SIDA	9	81	0,111
18. Tumor maligno de la tráquea, de los bronquios y del pulmón	211	215	0,981
23. Tumor maligno de la mama	60	62	0,968
35. Tumor maligno de sitios mal definidos, secundarios y de sitios n.e.	56	56	1,000
52. Otras enfermedades sistema nervioso y órganos de los sentidos	25	214	0,117
55. Infarto agudo de miocardio	35	77	0,455
58. Otras enfermedades del corazón	55	57	0,895
59. Enfermedades cerebrovasculares	41	86	0,477
66. Insuficiencia respiratoria	37	57	0,649
67. Otras enfermedades del sistema respiratorio	11	96	0,115
71. Cirrosis y otras enfermedades crónicas del hígado	41	120	0,342
72. Otras enfermedades del sistema digestivo	42	113	0,372
86. Paro cardíaco, muerte sin asistencia y causa desconocida mortalidad	47	154	0,305
89. Resto de síntomas, signos y estados morbosos mal definidos	184	1.167	0,158
90. Accidentes de tráfico de vehículos de motor	39	167	0,234
95. Envenenamiento accidental por psicofármacos y drogas de abuso	135	151	0,894
97. Otros accidentes	41	45	0,911
98. Suicidio y lesiones autoinfligidas	126	303	0,416
103. Traumatismos y envenenamientos	103	121	0,851
	0	503	0,000
<b>De 45 a 64</b>			
4. Septicemia	4.949	13.730	0,360
11. Tumor maligno del estómago	23	273	0,084
12. Tumor maligno del colon	139	149	0,933
14. Tumor maligno del hígado y vías biliares intrahepáticas	194	206	0,942
15. Tumor maligno del páncreas	109	119	0,916
18. Tumor maligno de la tráquea, de los bronquios y del pulmón	120	121	0,992
23. Tumor maligno de la mama	669	682	0,981
35. Tumor maligno de sitios mal definidos, secundarios y de sitios n.e.	259	269	0,963
52. Otras enfermedades sistema nervioso y órganos de los sentidos	175	1.230	0,142
55. Infarto agudo de miocardio	102	233	0,438
56. Otra enfermedades isquémicas del corazón	290	316	0,918
58. Otras enfermedades del corazón	101	172	0,587
59. Enfermedades cerebrovasculares	149	321	0,464
66. Insuficiencia respiratoria	157	236	0,665
67. Otras enfermedades del sistema respiratorio	26	338	0,077
71. Cirrosis y otras enfermedades crónicas del hígado	107	336	0,318
72. Otras enfermedades del sistema digestivo	207	344	0,602
86. Paro cardíaco, muerte sin asistencia y causa desconocida mortalidad	96	466	0,206
89. Resto de síntomas, signos y estados morbosos mal definidos	194	3.826	0,051
103. Traumatismos y envenenamientos	37	433	0,085
	0	275	0,000
<b>De 65 a 84</b>			
11. Tumor maligno del estómago	17.905	53.132	0,337
12. Tumor maligno del colon	411	439	0,936
14. Tumor maligno del hígado y vías biliares intrahepáticas	648	699	0,927
18. Tumor maligno de la tráquea, de los bronquios y del pulmón	411	436	0,943
28. Tumor maligno de la próstata	1.266	1.311	0,966
35. Tumor maligno de sitios mal definidos, secundarios y de sitios n.e.	369	428	0,862
54. Enfermedades hipertensivas	483	2.484	0,194
55. Infarto agudo de miocardio	231	1.293	0,179
56. Otra enfermedades isquémicas del corazón	1.199	1.386	0,865
57. Insuficiencia cardíaca	657	1.219	0,539
58. Otras enfermedades del corazón	708	1.749	0,405
59. Enfermedades cerebrovasculares	813	1.993	0,408
63. Neumonía	1.365	2.165	0,630
64. Enfermedades crónicas vías respiratorias inferiores (excp. asma)	441	987	0,447
66. Insuficiencia respiratoria	783	1.163	0,673
67. Otras enfermedades del sistema respiratorio	173	1.755	0,099
72. Otras enfermedades del sistema digestivo	819	2.016	0,406
77. Enfermedades del riñón y del uréter	494	1.449	0,341
86. Paro cardíaco, muerte sin asistencia y causa desconocida mortalidad	350	1.177	0,297
89. Resto de síntomas, signos y estados morbosos mal definidos	252	14.458	0,017
	139	1.490	0,093

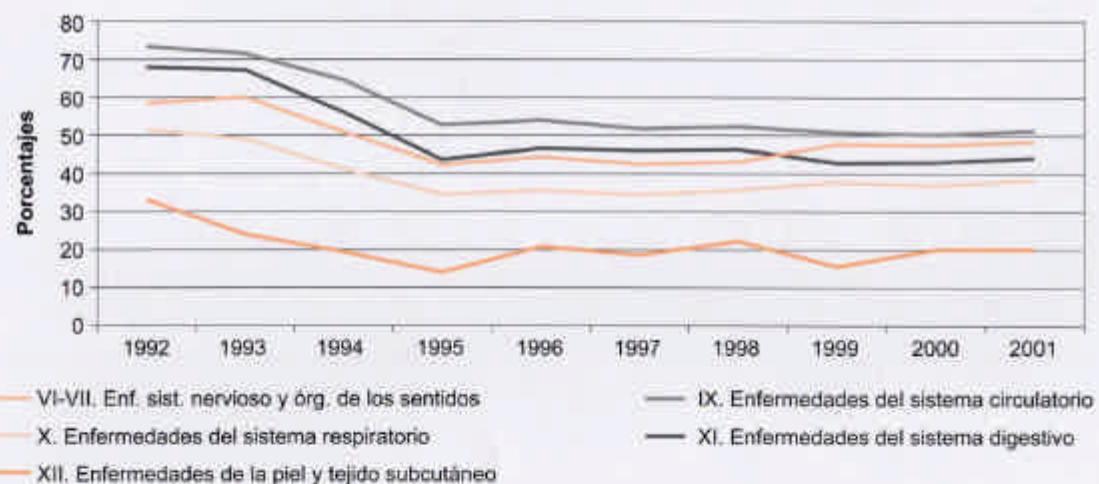
**9. Diagnósticos y cocientes de causa básica en el total de diagnósticos de los residentes inscritos en la Comunidad de Madrid (excepto fallecidos antes de 24 horas), por grupos quinqueniales de edad y clasificación según lista abreviada CIE-10 de las quince causas básicas y los quince diagnósticos de mas frecuencia, según causa básica de defunción (CBD) o total diagnósticos mencionados (TDM), para cada sexo (Concl.)**

	CBD	TDM	Cocientes
De 85 y más	11.820	35.976	0,329
12. Tumor maligno del colon	191	220	0,868
44. Diabetes mellitus	279	784	0,356
46. Trastornos mentales orgánicos senil y presenil	712	1.227	0,580
51. Enfermedad de Alzheimer	224	302	0,742
54. Enfermedades hipertensivas	248	1.081	0,229
55. Infarto agudo de miocardio	688	768	0,896
56. Otra enfermedades isquémicas del corazón	503	809	0,622
57. Insuficiencia cardíaca	1.161	2.330	0,498
58. Otras enfermedades del corazón	605	1.539	0,393
59. Enfermedades cerebrovasculares	1.183	1.903	0,622
63. Neuronía	597	1.050	0,569
64. Enfermedades crónicas vías respiratorias inferiores (excp. asma)	433	645	0,671
66. Insuficiencia respiratoria	187	1.294	0,145
67. Otras enfermedades del sistema respiratorio	807	1.910	0,423
72. Otras enfermedades del sistema digestivo	422	862	0,490
77. Enfermedades del riñón y del uréter	283	899	0,315
86. Paro cardíaco, muerte sin asistencia y causa desconocida mortalidad	109	9.654	0,011
89. Resto de síntomas, signos y estados morbosos mal definidos	105	890	0,118

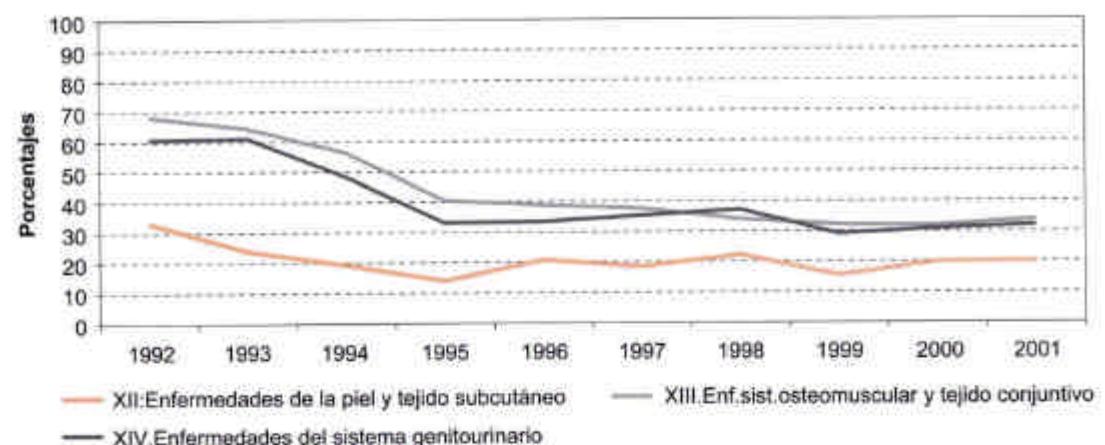
Proporciones de causa básica del total de diagnósticos mencionados (1<sup>a</sup> parte).  
Años 1992-2001



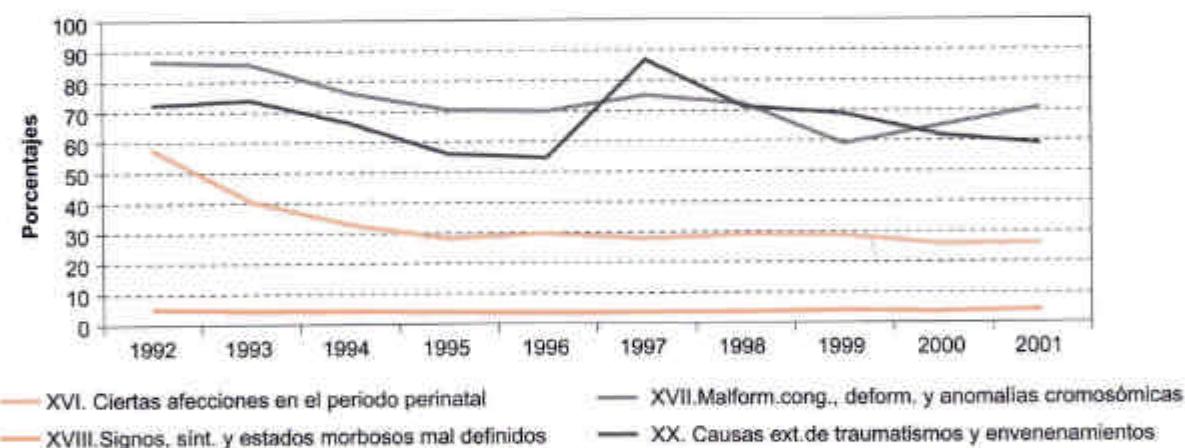
Proporciones de causa básica del total de diagnósticos mencionados (2<sup>a</sup> parte).  
Años 1992-2001



Proporciones de causa básica del total de diagnósticos mencionados (3<sup>a</sup> parte).  
Años 1992-2001



Proporciones de causa básica del total de diagnósticos mencionados (4<sup>a</sup> parte).  
Años 1992-2001



# CONCEPTOS Y DEFINICIONES

## Defunciones

Se considera defunción la muerte de toda persona nacida con vida, adecuándose el concepto de nacido vivo a su significación biológica y no al criterio legal vigente hasta 1975.

## Nacido vivo

De acuerdo con los criterios demográficos internacionales, se considera nacido vivo a todo producto de la concepción que, después de su expulsión o extracción completa del cuerpo de la madre, respira o manifiesta cualquier signo de vida.

## Edad

Es la edad alcanzada por la persona fallecida en el momento del fallecimiento en años cumplidos.

## Causas de defunción

Las causas de defunción que se registran en el certificado médico son todas aquellas enfermeda-

des, estados morbosos o lesiones que produjeron la muerte o que contribuyeron a ella y las circunstancias del accidente o violencia que produjeron dichas lesiones.

## Causa básica de defunción

La causa básica de la defunción es:

- la enfermedad o lesión que inició la cadena de acontecimientos patológicos que condujeron directamente a la muerte
- las circunstancias del accidente que produjo la lesión fatal

Con el fin de codificar una sola causa de mortalidad, la causa básica para tabulación ha sido seleccionada según la información contenida en el Boletín Estadístico de Defunción de acuerdo con las reglas recomendadas por la Clasificación Internacional de Enfermedades CIE 10<sup>a</sup>.

En las defunciones perinatales se utilizan las reglas que sobre causa de muerte perinatal recomienda la CIE 10<sup>a</sup>.

# NOTAS A LAS TABLAS PARA FACILITAR SU INTERPRETACIÓN

**Tabla 7:** Dado que todo boletín tiene, al menos, un diagnóstico, la media de diagnósticos por defunción es siempre igual o superior a la unidad. Consecuentemente, cuando en la tabla aparecen ceros, éstos significan que no hay datos.

**Tabla 8:** La tabla consta de dos partes claramente diferenciadas. En la primera columna está el total de defunciones, y en las siguientes están los cocientes de causa básica respecto al total de diagnósticos mencionados. También ha de tenerse en cuenta que todas las defunciones tienen una y solo una causa básica de defunción, y por lo menos un diagnóstico mencionado.

**Tabla 9:** En esta tabla se recogen diagnósticos y cocientes de las quince causas básicas y quince

diagnósticos de más frecuencia, por este motivo es interesante conocer cuál es su proceso de selección.

En primer lugar se selecciona el conjunto de defunciones que se está investigando en cada caso, para pasar a investigar, por una parte las quince causas más frecuentes y por otra parte las quince menciones más frecuentes, lo que nos da un conjunto que puede oscilar entre un mínimo de quince y un máximo de treinta (dependiendo de las coincidencias que existan entre las causas y las menciones). Posteriormente se obtiene un conjunto de ambas relaciones sin repeticiones, pasando después a extraer, dependiendo del grupo de edades, el total de causas, de menciones y los cocientes resultantes.

# NOTAS METODOLÓGICAS

## Círculo de la información

Los datos proceden de los boletines estadísticos de defunciones que se cumplimentan en el momento de inscribir el acontecimiento en el Registro Civil de cada municipio, quien los envía mensualmente a la Delegación Provincial del Instituto Nacional de Estadística, que a su vez los proporciona al Instituto de Estadística de la Comunidad de Madrid, donde se realiza directamente la ejecución de la estadística.

## Definición de la causa de muerte y codificación de la totalidad de las menciones

Las estadísticas de mortalidad se realizan a partir de la selección de una sola causa, llamada causa básica, entre todas las enfermedades notificadas en el Boletín Estadístico de Defunción. El hecho de que solo se utilice una única enfermedad en los procesos estadísticos tiene su origen a principios de siglo, cuando el predominio de las enfermedades infecciosas hacia que una sola enfermedad fuera responsable del fallecimiento. El avance hacia un estado de bienestar supone un aumento de la esperanza de vida y de la edad media, lo que hace que las enfermedades infecciosas se vean desplazadas como causa de muerte por enfermedades crónicas de larga evolución que pueden coexistir con otras patologías. Es por esto que se necesita disponer de toda la información del certificado, así como proceder a su análisis. Así se podrá comprender mejor el comportamiento de las diferentes enfermedades que componen el panorama actual de la mortalidad. El Boletín Estadístico de Defunción incluye cuatro líneas a rellenar por el médico que certifica la defunción con las enfermedades que contribuyen o están asociadas a la muerte de la persona. Estas líneas son las siguientes:

1. Causa inmediata (enfermedad o condición que causó finalmente la muerte)
2. Causa intermedia (enfermedad o condición, si hay alguna, que haya contribuido a la causa inmediata)
3. Causa inicial o fundamental (enfermedad o lesión que inició los hechos que condujeron a la muerte). Esta es la causa básica de defunción.
4. Otros procesos (embarazo, parto, aborto, tuberculosis, diabetes, etc., que contribuyeron a la muerte pero no están relacionados con la causa fundamental que la produjo).

Las causas se codifican y graban respetando su localización dentro del Boletín Estadístico de Defun-

ción, y en cada una de las 4 líneas se admite un máximo de 3 causas, lo que hace un máximo de 12 diagnósticos mencionados.

## Ámbito conceptual o de unidades incluidas

Se han excluido los fallecidos antes de 24 horas, puesto que en estos casos la causa de la defunción no se recoge en el Boletín Estadístico de Defunción, sino en el Boletín Estadístico de Parto, en el que se reservan dos líneas para los siguientes conceptos: causa materna o del parto y causa del feto o del recién nacido. Esta diferencia en los instrumentos de recogida de datos se da porque el Código Civil no considera persona a efectos civiles y registrales a las defunciones anteriores a las 24 horas de vida.

Desde el punto de vista de las unidades consideradas hay que señalar que existen dos grupos de unidades:

1. Defunciones y causas básicas. Es la unidad de análisis considerada en las tablas 1, 5, 6, 8 y 9. La unidad investigada en cada tabla es cada una de las defunciones, que tiene una y solo una causa básica y hasta un máximo de 12 diagnósticos mencionados.
2. Diagnósticos o causas mencionadas. Es cada una de las menciones aparecidas en el Boletín, independientemente de que también hayan sido seleccionadas como causa básica.

## Ámbito territorial

Es importante reseñar que los datos no son los de la totalidad de las defunciones de residentes en la Comunidad de Madrid, sino solo los de aquellos residentes que fallecieron en algún municipio de la Comunidad y cuya defunción ha sido, por tanto, inscrita en el Registro Civil dentro de la Comunidad.

Esto es debido a que los acontecimientos de residentes en la Comunidad de Madrid que han sido inscritos fuera de la misma se obtienen de ficheros proporcionados por el Instituto Nacional de Estadística, en los que únicamente consta la causa básica de defunción y no está incluida la codificación de todos los diagnósticos mencionados. Por tanto, al interpretar los resultados ha de tenerse en cuenta que, aunque estas defunciones que no se consideran son un porcentaje pequeño, tienen características particulares tanto por edad como por causa, puesto que se trata de fallecimientos asociados en gran parte a desplazamientos fuera de la Comunidad.

**Equipo base tratamiento información:** M. Carretero, R. del Poyo, P. García-Liceda, M.J. Gómez, R. López, J.A. Morano, E. Ramos, G. Rodríguez.  
**Jefe de equipo tratamiento información:** M. T. Ortiz. **Tabulación y coordinación equipo:** R. López Zazo. **Dirección:** A. Sánchez Pinilla.

**Edita:** Consejería de Economía e Innovación Tecnológica.  
Instituto de Estadística de la Comunidad de Madrid.  
Príncipe de Vergara, 10B. 28002 Madrid

**Dirección de Internet:** [www.madrid.org/estadis](http://www.madrid.org/estadis)

**Depósito legal:** M-51-894-2003

**Tirada:** 1.500

**Coste unitario:** 1,26 €

**1ª edición:** Noviembre 2003

**ISSN:** 1696-0467

**Imprime:** ARTEGRAF, S.A.



## Comunidad de Madrid

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA  
E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA  
Instituto de Estadística

e-mail: [estadis@madrid.org](mailto:estadis@madrid.org) http://www.madrid.org/estadis/